EL ALCALDE MUNICIPAL DE HISPANIA –ANTIOQUIA

HACE CONSTAR:

Que el (la) señor(a) **DORA NANCY TORRES RESTREPO** identificado con cédula de ciudadanía **21.556.225** ha demostrado idoneidad con lo anotado en la hoja de vida y documentación requerida presentada, circunstancia que le permite contratar directamente al tenor de lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario de las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 para desarrollar el siguiente contrato; PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DEL MUNICIPIO DE HISPANIA COMO ENLACE PARA LA ATENCION A LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA Y ENLACE DE APOYO AL PROGRAMA DE RENTA CIUDADANA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO HISPANIA DE CORAZÓN 2024-2027

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, no es necesaria, para celebrar el contrato, la obtención de varias ofertas para la selección del contratista dentro del proceso contractual por contratación directa para la prestación de servicios profesionales en el apoyo a la gestión.

Para constancia, se firma en HISPANIA, ANTIOQUIA el día 15 de agosto de 2024.

ORLANDO MARÍN ATEHORTUA
Alcalde Municipal

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Lyda Garcia Vides – Profesional Contratación		15/08/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, lo presentamos bajo nuestra responsabilidad para firma.			